



Personería de
Neiva

Neiva, 14 de Noviembre de 2025.

Doctora
HEIDY FERNANDA SALAS CUBILLOS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
E.S.D.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Cordial saludo,

Comedidamente damos respuesta al oficio de solicitud, mediante el cual requiere se le certifique si existe en la Planta Global de Personal de la Personería Municipal de Neiva, una (1) persona natural, profesional en área del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con experiencia general mínima de cuatro (4) años desde la obtención del título profesional y experiencia específica mínima de un (1) año en el desarrollo de actividades relacionadas con brindar asesoría en la formulación e implementación de políticas y estrategias, en entidades públicas o privadas, con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

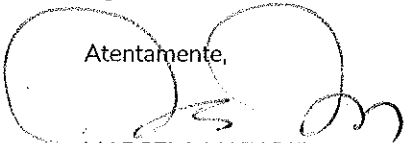
1. Realizar la revisión técnica y documental del cumplimiento actual del ITA, identificación de brechas frente a los criterios exigidos y elaboración del informe diagnóstico con plan de acción priorizado.
2. Asesorar a la Personería de Neiva en la realización de actividades, documentos, matrices o cualquier tipo de insumo que permita subsanar los criterios del ITA advertidos como incumplidos en el informe de auditoría realizado por la Procuraduría General de la Nación en la vigencia 2025.
3. Brindar acompañamiento en la estructuración, actualización y publicación de la información requerida en el portal web institucional, conforme a la Ley 1712 de 2014 y directrices MinTIC.
4. Realizar diseño e implementar una matriz de seguimiento que permita mantener actualizado el Índice de Transparencia y prevenir retrocesos en futuras auditorías.
5. Capacitar al personal designado por la Personería sobre la actualización, control y sostenibilidad del cumplimiento ITA.
6. Elaborar el informe final de resultados, incluyendo evidencias, simulación de auditoría y recomendaciones de mejora continua.

Al respecto, la Oficina Administrativa y Financiera, certifica que, en la Planta Global de Personal de la Personería Municipal de Neiva, no cuenta con servidores públicos disponibles para el desarrollo de las actividades descritas y necesarias para la entidad.

Lo anterior se expide de conformidad a la necesidad sustentada por la Oficina Asesora de Control Interno de la Personería Municipal de Neiva.

Agradezco su atención.

Atentamente,


MARCELA MAZABEL ROMERO
Jefe de la oficina administrativa y financiera
Personería Municipal de Neiva

contactenos@personeriadeneiva.gov.co

Calle 8 No. 12 - 22 Barrio Altico - Neiva, Huila
316 833 9425 / 318 660 9131